

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 283 /19.-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 06 JUN 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

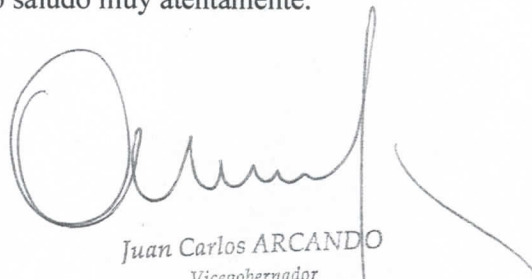
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto P. C. D. N° 49/2018, del agente Eduardo Alejandro NAVARRO, D.N.I. N° 16.616.994, Legajo N° 2019, Categoría 22, quien cumple funciones en el ámbito que usted Preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V. – PJ, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA ADMINISTRACION ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10-06-19 Hs. 12:31
Numero:	1052 Folios: 02
Expe. N°	
Girado a:	
Recibido:	

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
SU DESPACHO